



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN
 PÚBLICA ID N° 5351-22-LE15

“MATERIALES ELECTRICOS, COMPUTACIONALES Y MUSICALES”.

3804

DECRETO EXENTO _____/
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 29 OCT. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3390 con fecha 28 de Septiembre del 2015, llama a propuesta Pública ID 5351-22-LE15 “MATERIALES ELECTRICOS, COMPUTACIONALES Y MUSICALES”.
2. El Acta de Apertura de la Propuesta con fecha 16 de Octubre del 2015.
3. Cuadro de Evaluación Licitación ID N° 5351-22-LE15 “MATERIALES ELECTRICOS, COMPUTACIONALES Y MUSICALES”.
4. Informe Razonado Licitación ID N° 5351-22-LE15 “MATERIALES ELECTRICOS, COMPUTACIONALES Y MUSICALES”.
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde” al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de “Sostenedor” de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
7. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
8. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
9. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
10. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Apruébese y Emítase** el Acta de Adjudicación para la licitación ID N° 5351-22-LE15 “MATERIALES ELECTRICOS, COMPUTACIONALES Y MUSICALES”.
2. **Adjudíquese** la licitación ID N° 5351-22-LE15 “MATERIALES ELECTRICOS, COMPUTACIONALES Y MUSICALES” al Proveedor según indica la siguiente tabla:

PROVEEDOR PROPUESTO PARA ADJUDICAR	RUT
SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9

3. **Procédase** a realizar Órdenes de Compra correspondientes, según bases administrativas.
4. **Impútese** el cumplimiento del presente Decreto al presupuesto Área Educación.
5. **Publíquese** la adjudicación de la propuesta pública ID N° 5351-22-LE15 “MATERIALES ELECTRICOS, COMPUTACIONALES Y MUSICALES” en el sistema de información de mercado público. www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde,



WANCY FAREAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA UERA
 JEFE(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/
 NFR/OTV/CO/RA/nag